

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 301 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Febrero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2667 de fecha 29.12.2009 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl, Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos que se adjunta de la "Construcción Pavimento en acceso camino Chumaquito, comuna de Requinoa", Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 44 de fecha 09.02.2010, de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación ID 3656-5-C010, para la contratación de las obras de "Construcción Pavimento Acceso camino Chumaquito, comuna de Requinoa", informa sobre proceso de Apertura y Evaluación de Ofertas recepcionada. De acuerdo a lo anterior y según antecedentes adjuntos, se recepcionó sólo una oferta que cumple con lo establecido en las Bases de la Licitación y en virtud de Informe Razonado que se acompaña, resulta conveniente la adjudicación al oferente Srs. Constructora María Soledad Navarro Soto E.I.R.L., RUT N° 76.049 798-3, por el monto de \$ 5.996.072 iva incluido y por el plazo de 20 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**AUTORIZASE LICITACIÓN N° 3656-5-CO10.**

**ADJUDICASE la obra** "Construcción Pavimento Acceso camino Chumaquito, comuna de Requinoa", al Oferente Srs. Constructora María Soledad Navarro Soto E.I.R.L., RUT N° 76.049 798-3, por el monto de \$ 5.996.072 iva incluido y por el plazo de 20 días corridos.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Iniciativas de Inversión – Proyectos – Conservación Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

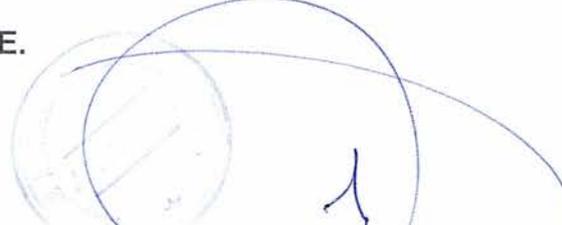
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ASV/PAL/LRG/avc.

### DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal ✓  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Administración (1)  
Dirección de Obras (2)  
Archivo

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**